



FRANCISCO JOSÉ ULLOA  
SECRETARIO  
PROCURACION GENERAL DE LA NACION  
**FISCAL**  
PROCURACION GENERAL DE LA NACION  
REPUBLICA ARGENTINA

GUILLERMO TERÁN  
SECRETARIO

JONATHAN A. POLANSKY  
SECRETARIO

217

CONCURSO N° 118

ACTA DE CELEBRACIÓN DE EXAMEN ESCRITO (20/10/2021)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de octubre de 2021, en la Secretaría de Concursos de la Procuración General de la Nación, sita en Libertad 753, de conformidad a lo dispuesto por el Tribunal Evaluador ante el cual se sustancia el Concurso n° 118 del M.P.F.N., convocado por Resolución PGN n° 45/18, para proveer una vacante de Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, de acuerdo al acta del 27 de septiembre de 2021, a efectos de proceder a llevar a cabo el examen de oposición escrito previsto en el art. 35 inc. a) del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (Resolución PGN n° 1457/17, modificado por Resoluciones PGN nros. 1962/17 y 19/18).-----

El Tribunal Evaluador se encuentra presidido por el señor Procurador General de la Nación interino, doctor Eduardo E. Casal, e integrado, en calidad de vocal magistrada, por la señora Fiscal General doctora Gabriela F. Boquín, en calidad de vocales magistrados por el señor Fiscal doctor Juan P. Curi y el señor Fiscal General doctor Ricardo C. M. Álvarez, como así también, en calidad de vocal jurista invitado, por el señor profesor doctor Ariel Martella.-----

Se deja constancia que las seis personas confirmadas para rendir este día se encuentran presentes, fueron previamente identificadas y firmaron la planilla que integra la presente como anexo, titulada "Planilla de Asistencia". También se deja constancia que las/os concursantes, así como también todas las personas que se encuentran en esta Secretaría han presentado la declaración jurada dispuesta en el artículo 6° del Protocolo Excepcional de Actuación Aplicable a las Pruebas de Oposición previstas en el Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN n° 56/21, las cuales se adjuntan al presente.----

En primer lugar, ante mí, doctor Jonathan A. Polansky, el señor Secretario de la Procuración General de la Nación, titular de la Secretaría de Concursos, doctor Francisco J. Ulloa procede a recordarles a las/os concursantes la prohibición del uso de equipos de comunicación u otros informáticos con memoria; el material permitido para la consulta, la obligación de permanencia en el ámbito físico destinado para la realización del examen y el deber de acatamiento de lo dispuesto en el referido Protocolo de Actuación Excepcional.-----

A su vez, les explicó que el escrito lo debían elaborar en un documento creado al efecto y guardado en la computadora correspondiente a cada una/o de ellas/os -carente de

Mirta Montiel  
Dña. MIRTA MONTIEL  
SUBSECRETARIA LETRADA  
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

conexión a redes-, y en los términos indicados en la consigna agregada en la última foja del expediente sorteado. Les hizo saber que, para garantizar el anonimato en las correcciones, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 35 inc. a) del Reglamento para la Selección de Magistradas/os, el texto no deberá contener dato alguno con relación a la identidad de la/el concursante, que en el dictamen, donde correspondería consignar el nombre del interviniente, se debe indicar: "Fiscal General" y que debe elaborarse en tamaño oficio, letra Times New Roman 13, interlineado 1.5, de conformidad a las demás pautas formales indicadas en la consigna. También les informó que, a los mismos fines, al concluir el examen, éstos se imprimirán en una sola carilla simple faz que la Secretaría de Concursos proveerá al efecto, firmadas en el anverso por una/un funcionario/a de esta Secretaría y foliadas en el anverso. Les explicó, además, que cada una de las hojas que componen los exámenes deberán ser firmadas por las/os concursantes en sus reversos, al igual que la consigna a cumplir, como garantía y prueba de su autoría.-----

Les refirió que, una vez cumplido esto, se codificarán los exámenes con la clave alfanumérica que le corresponda a cada postulante, conforme el acta de carácter reservado que se labrará el día de la fecha, de cuyo objeto se informó a los presentes, y se los entregará a los miembros del Tribunal, para su evaluación.-----

Asimismo, les indicó a las/os concursantes que, al momento de finalizar el examen, aquellas/os que así lo desearan podrían suscribir el acta de estas actuaciones.-----

Siendo las 10:00 horas, ante la presencia del señor Procurador General de la Nación interino, doctor Eduardo. E. Casal, la señora Fiscal General doctora Gabriela F. Boquín, el señor Fiscal Juan P. Curi, quienes concurren a la sala para la apertura del acto; el señor doctor Francisco Ulloa, la señora Secretaria doctora Mirta Montiel, el señor Secretario doctor Guillermo Terán Ortiz, la señora Julia Galina y el señor Roberto Leonardo Leonardo de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP), en el marco de la colaboración prestada en estas actuaciones, de las seis personas concursantes, y ante mí, se lleva a cabo el sorteo público del caso que se utilizará en la evaluación del día de la fecha, entre dos casos diferentes y de análoga complejidad, seleccionados, obrantes cada uno de ellos, con las consignas a cumplir, en sobres cerrados, lacrados e identificados con los números 1 y 2, con la firma de los doctores Francisco Ulloa, Guillermo Terán Ortiz y quien relata, conforme resulta del acta de carácter reservado, cerrada y lacrada del día 19 de octubre de 2021, de cuya existencia y motivo de reserva se informó a las/os concursantes.-----



Para el sorteo público se utiliza un bolillero y dos bolillas, identificadas con los números 1 y 2. El doctor Ulloa les ofrece a las/os concursantes la posibilidad introducirlas, siendo la señora doctora Natalia Linardi quien lo hace. Tras poner en funcionamiento el bolillero, dando varias vueltas, la nombrada extrae la bolilla número 1 correspondiente al sobre identificado con el mismo número, que, una vez abierto por el señor doctor Guillermo Terán Ortíz frente a las/os presentes, contenía el expediente número SI-7309-2020, del registro del Tribunal del Trabajo n° 4 de San Isidro, con la consigna a cumplir en la última foja. Se extrae la bolilla restante, número 2, para el debido control. Todas/os las/os concursantes, como así también el señor doctor Francisco Ulloa, la/os funcionaria/os de Secretaría firman el expediente sorteado.-----

Asimismo, la doctora Montiel, junto a las/os señoras/es concursantes proceden a firmar el sobre identificado con el número 2, el cual, de conformidad al acta reservada del pasado 19 de octubre previamente referida, ya contaba con las firmas de los doctores Ulloa, Terán Ortiz y de quien relata, que se mantendrá debidamente cerrado y lacrado para ser incorporado al legajo donde tramitan esas actuaciones.-----

Acto seguido, las/os concursantes se ubican en sus lugares de trabajo con el equipo de computación correspondiente, se les indica la clave para acceder a la copia digitalizada de las piezas procesales del expediente sorteado y se les da 5 minutos para que informen si conocían el caso. Al obtener respuesta negativa de todas/os, firmaron la correspondiente "Declaración Jurada sobre Desconocimiento del Caso y Confidencialidad", la cual se adjunta al presente.-----

Siendo las 10:17 horas, luego de que se retiraran los integrantes del Tribunal Evaluador y el referido personal de la DATIP, se da comienzo al examen, advirtiendo que las/os concursantes, según lo dispuesto por el referido tribunal, tendrán 7 horas para su desarrollo.-----

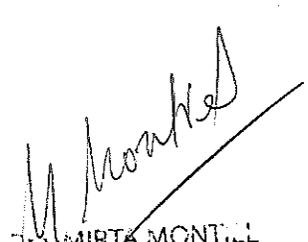
A las 17:17 horas, y habiendo concluido el plazo para el desarrollo del examen, se procede a imprimir las evaluaciones de las señoras/es concursantes que se encuentran en la sala: doctora Natalia Linardi y doctores Juan M. Dominguez, Sebastián A. Sirimarco y Juan X. Vehils, y a la aplicación de los códigos alfanuméricos con la finalidad de garantizar el anonimato según fuera oportunamente informado, siendo que el concursante señor doctor Hugo F. Vallejos y la señora concursante doctora Silvina P. Astrizky, se habían retirado de la sala previamente, por manifestar haber concluido el examen y haberlo entregado debidamente.-----

Se guardan los exámenes originales en sobre cerrado, lacrado y con la firma del doctor Francisco J. Ulloa, de la/os funcionaria/os de la Secretaría presentes y de las/os señores concursantes que se encuentran en la sala.-----

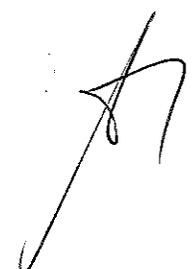
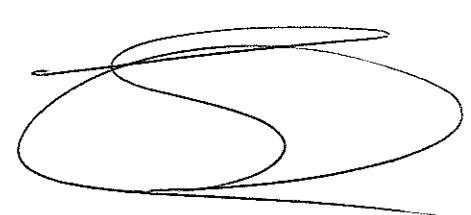
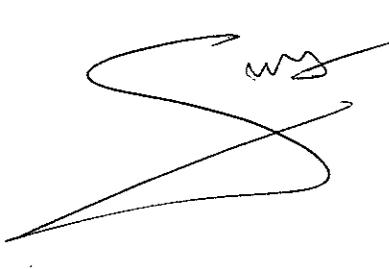
Se da por finalizado el acto, firmando al pie el doctor Francisco J. Ulloa, y los funcionarios presentes de la Secretaria de Concursos, las/os postulantes presentes, previa lectura a viva voz, y ratificación, de todo lo cual damos fe.-----



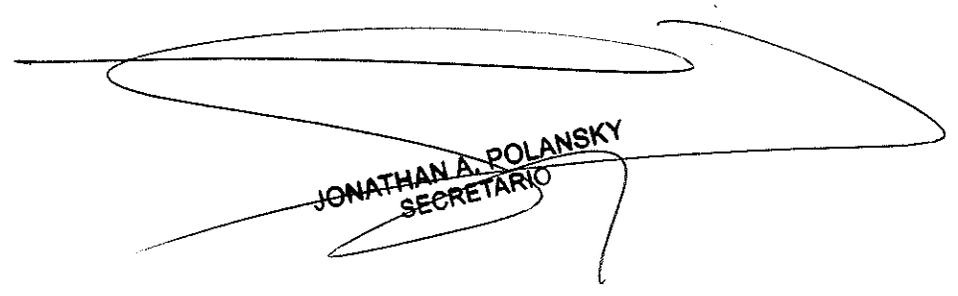
GUILLERMO TERÁN  
SECRETARIO



Dra. MIRTA MONTELL  
SUBSECRETARIA LETRADA  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN



FRANCISCO JOSE ULLOA  
SECRETARIO  
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



JONATHAN A. ROLANSKY  
SECRETARIO